



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

1 de 1

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Auditoría Interna Específica al proceso de evaluación realizado sobre los contratos de menor y mayor cuantía vigencia 2024-2025

Fecha

11

08

25

Objeto: Realizar la evaluación de la contratación en sus modalidades menor y mayor cuantía realizada por la Universidad de Pamplona para las vigencias 2024-2025, proceso establecido en cumplimiento al plan de acción 2025 para determinar la legalidad del proceso contratado en etapas precontractual, contractual y pos-contractual.

Alcance: Realizar el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos o actividades de la contratación durante las vigencias 2024 y 2025, para determinar la legalidad del proceso contratado en las etapas precontractual, contractual y pos-contractual.

Criterio: Normativa Interna, Acuerdo N.º 2 del 12 de enero de 2007 “Consejo Superior Universitario” Estatuto de Contratación de la Universidad.

- Normativa Externa, ley 89 del 28 de octubre de 1993, Congreso de la República, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 594 de julio 2000, Congreso de la República- Por medio del cual se dicta la ley general de Archivo y se dictan otras disposiciones. Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, Congreso de la República- por medio de la cual establece Restricciones a la Contratación Pública.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el objetivo principal de la auditoría que es realizar la evaluación de la contratación en sus modalidades menor y mayor cuantía realizada por la Universidad de Pamplona para las vigencias 2024-2025, proceso establecido en cumplimiento al plan de acción 2025 para determinar la legalidad del proceso contratado en etapas precontractual, contractual y pos-contractual. Para lo cual se tomó una muestra de la contratación de las siguientes modalidades:

- ⇒ Contratos de Bienes y/o Servicios
- ⇒ Contratos de Orden de Prestación de Servicios
- ⇒ Contratos de Obra
- ⇒ Contratos de Suministro
- ⇒ Contratos financiados con recursos Externos
- ⇒ Contratos financiados con recursos de Regalías

Esta auditoría específica a los procesos de contratación, tiene como finalidad verificar que las actuaciones desde la Oficina de Contratación se ajusten a los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa y la de contratación estatal, tales como la transparencia, economía, eficiencia, eficacia, selección objetiva y responsabilidad.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

2 de 1

Específicamente con esta auditoría se busca:

1. **EVALUAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO:** En cada proceso contractual, desde la planeación hasta la liquidación del contrato, en Concordancia con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad aplicable.
2. **IDENTIFICAR DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA:** en los procedimientos, controles y documentación relacionados con la contratación, con el fin de fortalecer la gestión Institucional.
3. **VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y NECESIDAD:** en la formulación de las contrataciones, asegurando que respondan a los objetivos misionales de la Universidad de Pamplona.
4. **DETERMINAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS,** evaluando si los procesos contractuales se llevan a cabo en condiciones que garanticen la mejor relación costo- beneficio.
5. **PREVENIR RIESGOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:** tales como fraccionamiento de contratos, selección direccionada, o falta de estudios previos, que puedan derivar en hallazgos disciplinarios, fiscales o penales.
6. **EMITIR RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE MEJORA,** que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno y a la adopción de buenas prácticas en materia de contratación.

MARCO LEGAL REFERENCIADO

- [Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 Congreso de la República](#) - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- [Ley 1474 del 12 de Julio 2011 Congreso de la República](#) - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- [Ley 1562 del 11 de Julio 2012 Congreso de la República](#) - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- [Decreto 734 del 13 de abril de 2012 Presidente de la República de Colombia](#) - Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
- [Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 Presidente de la República de Colombia](#) - Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- [Guía N.A del 16 de Enero de 2016 Colombia compra eficiente.](#)
- [Constitución Política de Colombia de 1991.](#)



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

3 de 1

Una vez analizado el contexto se procede a tomar una muestra de los contratos realizados durante la vigencia 2024 y 2025, encontrando lo siguiente:

1. CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

a. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° BS- 008 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y A.F.S CONSULTORES S.A.S.

Información General

- **Tipo de Contrato:** Consultoría
- **Objeto:** Prestar servicios de consultoría para apoyar en la elaboración de estudios previos, pliegos y demás documentos para procesos contractuales relacionados con adquisición de bienes y servicios.
- **Valor:** MIL DOSCIENTOS UN MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE, (\$1.201.318.180)
- **Plazo:** Desde el 4 de febrero al 31 de marzo de 2025.
- **Forma de pago:** Mensual, previa entrega de informes de avance.

Documentos que hacen parte integral del contrato que fueron verificados:

DOCUMENTOS VERIFICADOS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIÓN
Estudio de Conveniencia y oportunidad (Bienes y/o servicios)	X		Se evidencia que el documento cuenta con la información necesaria, un Anexo técnico 01 “Lineamientos Técnicos para cada asentamiento detallado (la cabrera y la florida)” que soporta la necesidad a satisfacer.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

4 de 1

			El documento se encuentra con sus respectivas firmas y una precotización necesaria para el estudio de mercado.
Solicitud de CDP, y CDP	X		El proceso precontractual cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 70 de fecha 15 de enero de 2025, el cual soporta la necesidad a contratar; adicional a esto se evidencia la solicitud de CDP realizada por la funcionaria que requiere el servicio.
Recomendación de Proponentes	X		<p>Se evidencia el formato FCT-19. V.0.0 "Recomendaciones de proponentes" en el cual se realiza la invitación de 3 proponentes, esta acción esta soportada en lo siguiente:</p> <p>En aplicación del Art. 21 Inciso 3 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona el cual cita <i>"Sin perjuicio de lo anterior, y sin constituir requisito para contratar, la Universidad podrá conformar directorios con las personas o entidades que manifiesten su interés en contratar con ella"(...)</i>; esta dependencia se permite informar que la selección de los proveedores para este proceso de contratación se fundamentó en que cuenten con la actividad económica y además cumplan con alguna de los siguientes literales:</p> <p>a) Que se encuentran inscritos en la base de proveedores,</p> <p>b) Que hayan contratado con la Universidad Pamplona (verificada la evaluación de</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

5 de 1

Términos de Invitación			<p>desempeño del proveedor), y/o</p> <p>c) Que manifiesten su interés en contratar con la Universidad Pamplona.</p> <p>Una vez revisado el documento FCT-23 V.02 “Términos de Invitación 005” se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los términos de invitación cuentas con la información necesaria y clara hacia los oferentes; en cuanto al término de tiempo para presentar propuestas se evidencia que la fecha de envío de los términos es el 29 de enero de 2025, y el plazo para entrega es hasta el 30 de enero de 2025, es decir un (01) día hábil. En esta acción esta dependencia recomienda que el tiempo de presentación de propuesta sea un poco mayor para que así los oferentes tengan tiempo de organizar su información y participar en la invitación.
Evaluación y aceptación de la propuesta	X		<p>Una vez verificado el formato FCT-10 V 0.0 “Evaluación de propuestas oferentes bienes y/o servicios, se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La oficina de Contratación procede a realizar la evaluación de las propuestas allegadas, para el caso del proceso



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

6 de 1

			contractual en estudio, se evidencia que solo un proponente presentó propuesta, cuyo contenido cumple con lo requerido y no se presenta observación a lo adjuntado, se procede a realizar la aceptación de la propuesta previa socialización a la junta asesora de contratos de la Universidad.
ETAPA CONTRACTUAL- Contrato, Pólizas, Resolución aprobación de Pólizas, acta de inicio, designación de supervisor y registro presupuestal.	X		Una vez revisada la etapa Contractual, se evidencia que cuenta con todos documentos requeridos y sin observaciones.
ETAPA POSCONTRACTUAL- Pagos, causaciones y egresos		X	<p>El contrato se encuentra finalizado pero solo se evidencia la cuenta de cobro N.º 001, el cual es el anticipo estipulado dentro de los estudios previos por el valor de \$360.395.454.</p> <p>Se recomienda realizar un seguimiento a la supervisión con el fin de verificar el estado del mismo ya que no se evidencia las cuentas posteriores a este anticipo ni la ejecución de las actividades; si bien es cierto la ejecución del contrato está bajo la supervisión de un funcionario de la Universidad asignado por la ordenación del gasto, no está de más realizar un seguimiento preventivo.</p> <p>Este contrato NO cuenta con acta de liquidación.</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

7 de 1

b. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º BS- 032 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LUIS CARLOS BOLIVAR.

Información General

- **Tipo de Contrato:** Prestación de servicios.
- **Objeto:** Contratar la prestación del servicio de mantenimiento, fabricación de bases metálicas, iluminación, fichas técnicas, reubicación e instalación de piezas escultóricas “pórtico y doble victoria alada” del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, de propiedad de la universidad de pamplona.
- **Valor:** **\$45.000.000 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.**
- **Plazo:** Desde 17 de abril al 16 de junio de 2024.
- **Forma de pago:** Mensual, previa entrega de informes de avance.

Documentos que hacen parte integral del contrato que fueron verificados:

DOCUMENTOS VERIFICADOS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIÓN
Estudio de Conveniencia y oportunidad (Bienes y/o servicios)	X		Se procede a realizar la verificación del formato FCT- 05 V 01. 2 “estudio de conveniencia y oportunidad requerimiento de servicios” El documento se encuentra con sus respectivas firmas y una precotización necesaria para el estudio de mercado.
Solicitud de CDP, y CDP	X		El proceso precontractual cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

8 de 1

			<p>756 de fecha 03 de abril de 2024, el cual soporta la necesidad a contratar.</p> <p>NO se evidencia la solicitud de CDP realizada por el/la funcionario que requiere el servicio.</p>
Recomendación de Proponentes	X		<p>Se evidencia el formato FCT-19. V.0.0 "Recomendaciones de proponentes" en el cual se realiza la invitación de 3 proponentes, esta acción esta soportada en lo siguiente:</p> <p>En aplicación del Art. 21 Inciso 3 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona el cual cita "<i>Sin perjuicio de lo anterior, y sin constituir requisito para contratar, la Universidad podrá conformar directorios con las personas o entidades que manifiesten su interés en contratar con ella</i>"(...); esta dependencia se permite informar que la selección de los proveedores para este proceso de contratación se fundamentó en que cuenten con la actividad económica y además cumplan con alguna de los siguientes literales:</p> <p>a) Que se encuentran inscritos en la base de proveedores,</p> <p>b) Que hayan contratado con la Universidad Pamplona (verificada la evaluación de desempeño del proveedor), y/o</p> <p>c) Que manifiesten su interés en contratar con la Universidad Pamplona.</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

9 de 1

Términos de Invitación		X	<p>Una vez revisado el documento FCT-23 V.02 "Términos de Invitación 005" se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Los términos de invitación cuentas con la información necesaria y clara hacia los oferentes; en cuanto al término de tiempo para presentar propuestas se evidencia que la fecha de envío de los términos es el 11 de abril de 2024 a las 03:07 pm, y el plazo para entrega es hasta el 12 de enero de 2025 a las 12:00 m, es decir menos de un (01) día. En esta acción esta dependencia recomienda que el tiempo de presentación de propuesta sea un poco mayor para que así los oferentes tengan tiempo de organizar su información y participar en la invitación.
Evaluación y aceptación de la propuesta	X		<p>Una vez verificado el formato FCT-10 V 0.0 "Evaluación de propuestas oferentes bienes y/o servicios, se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">2. La oficina de Contratación procede a realizar la evaluación de las propuestas allegadas, para el caso del proceso contractual en estudio, se evidencia que solo un proponente presentó propuesta, cuyo contenido cumple con



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

10 de 1

			lo requerido y no se presenta observación a lo adjuntado, se procede a realizar la aceptación de la propuesta.
ETAPA CONTRACTUAL- Contrato, Pólizas, Resolución aprobación de Pólizas, acta de inicio, designación de supervisor y registro presupuestal.	X		Una vez revisada la etapa Contractual, se evidencia que cuenta con todos documentos requeridos y sin observaciones.
ETAPA POSCONTRACTUAL- Pagos, causaciones y egresos, Acta de suspensión y reinicio.	X		<p>En cuanto a la etapa poscontractual se evidencia que este servicio cuenta con un anticipo del 40% y una única cuenta de cobro; una vez verificadas, se evidencia la total del pago en su 100%.</p> <p>Este contrato cuenta con una suspensión la cual obedece a solicitud del contratista por diferentes circunstancias presentadas como el transporte y movimiento de las piezas, esta situación fue puesta en conocimiento de la supervisora del contrato, sin embargo no se tiene fecha exacta de reinicio.</p> <p>El día 28 de noviembre de 2024, se procede a suscribir el acta de reinicio de las actividades del contrato en estudio, en la cual el contratista manifiesta que ya cuenta con lo requerido para el transporte y movimiento de las piezas.</p> <p>El contrato cuenta con acta de liquidación, se recomienda que estas liquidaciones se</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

11 de 1

encuentren dentro del término de liquidación estipulado dentro del contrato.

c. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° BS- 063 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR

Información General

- **Tipo de Contrato:** Prestación de servicios.
- **Objeto:** Contratar la prestación del servicio de Interventoría administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica, en apoyo del proyecto denominado “ fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el departamento de Putumayo”
- **Valor:** **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVESCINETOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE. (\$55.911.798)**
- **Plazo:** Desde 27 de Mayo al 30 de Julio de 2024.
- **Forma de pago:** Mensual, previa entrega de informes de avance.

Documentos que hacen parte integral del contrato que fueron verificados:

DOCUMENTOS VERIFICADOS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIÓN
Estudio de Conveniencia y oportunidad (Bienes y/o servicios)	X		Se procede a realizar la verificación del formato FCT- 05 V 01. 2 “estudio de conveniencia y oportunidad requerimiento de servicios” El documento se encuentra con sus respectivas firmas y una precotización necesaria para el estudio de mercado.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

12 de 1

Solicitud de CDP, y CDP	X	<p>El proceso precontractual cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 1009 de fecha 02 de mayo de 2024, el cual soporta la necesidad a contratar; adicional a esto se evidencia la solicitud de CDP realizada por la funcionaria que requiere el servicio.</p> <p>Por ser un contrato con recurso de regalías se evidencia también el Reporte certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por el sistema de presupuesto y giro de regalías.</p>
Recomendación de Proponentes	X	<p>Se evidencia el formato FCT-19. V.0.0 "Recomendaciones de proponentes" en el cual se realiza la invitación de 3 proponentes, esta acción esta soportada en lo siguiente:</p> <p>En aplicación del Art. 21 Inciso 3 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona el cual cita <i>"Sin perjuicio de lo anterior, y sin constituir requisito para contratar, la Universidad podrá conformar directorios con las personas o entidades que manifiesten su interés en contratar con ella"(...)</i>; esta dependencia se permite informar que la selección de los proveedores para este proceso de contratación se fundamentó en que cuenten con la actividad económica y además cumplan con alguna de los siguientes literales:</p> <p>a) Que se encuentran inscritos en la base de proveedores,</p> <p>b) Que hayan contratado con la Universidad</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

13 de 1

Términos de Invitación		X	<p>Pamplona (verificada la evaluación de desempeño del proveedor), y/o</p> <p>c) Que manifiesten su interés en contratar con la Universidad Pamplona.</p> <p>Una vez revisado el documento FCT-23 V.02 "Términos de Invitación 005" se evidencia lo siguiente:</p> <p>Los términos de invitación cuentan con la información necesaria y clara hacia los oferentes; en cuanto al término de tiempo para presentar propuestas se evidencia que la fecha de envío de los términos de invitación es el 09 de mayo de 2024 a las 04:18 pm, y el plazo para entrega es hasta el 10 de mayo de 2025, hora: 09:00 am es decir con menos de medio día hábil En esta acción esta dependencia recomienda que el tiempo de presentación de propuesta sea mayor para que así los oferentes tengan tiempo de organizar su información y participar en la invitación.</p>
Evaluación y aceptación de la propuesta		X	<p>Una vez verificado el formato FCT-10 V 0.0 "Evaluación de propuestas oferentes bienes y/o servicios, se evidencia lo siguiente:</p> <p>La oficina de Contratación procede a realizar la evaluación de las propuestas allegadas, para el caso del proceso contractual en estudio, se evidencia que dos (02) proponentes presentaron propuesta, pero solo una de ellas es tenida en cuenta para</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

14 de 1

			<p>continuar con el proceso de evaluación ya que una de ellas cuenta con una propuesta económica que se excede del presupuesto oficial para este proceso.</p> <p>Se procede a realizar la aceptación de la propuesta previa socialización a la junta asesora de contratos de la Universidad.</p>
<p>ETAPA CONTRACTUAL-</p> <p>Contrato, Pólizas, Resolución aprobación de Pólizas, acta de inicio, designación de supervisor y registro presupuestal, y modificaciones.</p>	X		<p>Una vez revisada la etapa Contractual, se evidencia que cuenta con todos documentos requeridos y sin observaciones.</p> <p>El Contrato cuenta con dos (2) modificaciones, que obedecen a solicitud de la supervisora del contrato, en el que se solicita un ajuste a un perfil, esa solicitud se encuentra soportada y aprobada por la interventoría, y cumple con todas las especificaciones.</p> <p>El modificadorio N.º 2 obedece a una solicitud de ampliación en tiempo del proyecto y ajustes presupuestales, los cuales están soportados y sustentados con concepto favorable por parte de la interventoría.</p>
<p>ETAPA POSCONTRACTUAL-</p> <p>Pagos, causaciones y egresos</p>		X	<p>El contrato cuenta con dos facturas de pago, una por valor de \$41.531.350,00 y otra por \$25.290.824,00 para un total de \$ 50.581.650, pero en el modificadorio N.º 2 se realizó una ajuste en tiempo y adición por un valor de \$ 10.910.376,00 para un valor total del contrato de \$ 66.822.174,60 se encuentra cancelado en</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

15 de 1

su totalidad.

Este contrato **NO** cuenta con acta de liquidación y se encuentra terminado el 30 de Agosto de 2024.

2. CONTRATO DE COMPRAVENTA

a. CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º BS- 038 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y ARTILAB S.A

Información General

- **Tipo de Contrato:** Compraventa.
- **Objeto:** COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIGILANCIA GENÓMICA DE SARS- COV- 2, PARA EL FORTALECIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DE COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE NORTEDE SANTANDER” EN EL MARCO DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE # 629 DEL 2021, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 1010
- **Valor:** \$9.877.000 **NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE DE PESOS M/CTE.**
- **Plazo:** Un mes contado desde su acta de inicio, es decir del 23 de abril del 2024.
- **Forma de pago:** Mensual, previa entrega de informes de avance.

Documentos que hacen parte integral del contrato que fueron verificados:

DOCUMENTOS VERIFICADOS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIÓN
Estudio de Conveniencia y oportunidad (Bienes y/o	x		Se procede a realizar la verificación del formato FCT- 05 V 01. 2 “estudio de



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

16 de 1

servicios)			conveniencia y oportunidad requerimiento de servicios” El documento se encuentra con sus respectivas firmas y una precotización necesaria para el estudio de mercado.
Solicitud de CDP, y CDP	X		El proceso precontractual cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 607 de fecha 08 de marzo de 2024, el cual soporta la necesidad a contratar; se recomienda siempre anexar a los procesos la solicitud de CDP realizada por el o la funcionaria que requiere el servicio.
Recomendación de Proponentes	X		Se evidencia el formato FCT-19. V.0.0 “Recomendaciones de proponentes” en el cual se realiza la invitación de 7 proponentes, esta acción esta soportada en lo siguiente: En aplicación del Art. 21 Inciso 3 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona el cual cita “ <i>Sin perjuicio de lo anterior, y sin constituir requisito para contratar, la Universidad podrá conformar directorios con las personas o entidades que manifiesten su interés en contratar con ella</i> ”(…); esta dependencia se permite informar que la selección de los proveedores para este proceso de contratación se fundamentó en que cuenten con la actividad económica y además cumplan con alguna de los siguientes literales: a) Que se encuentran inscritos en la base de



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

17 de 1

Solicitud de Cotización

proveedores,

b) Que hayan contratado con la Universidad Pamplona (verificada la evaluación de desempeño del proveedor), y/o

c) Que manifiesten su interés en contratar con la Universidad Pamplona.

Una vez revisado el documento FCT-09 V.021 "Solicitud de Cotización" se evidencia lo siguiente:

La solicitud de cotización cuenta con la información necesaria y clara hacia los oferentes; en cuanto al término de tiempo para presentar propuestas se evidencia que la fecha de envío de la solicitud de cotización es el 10 de abril de 2024 a las 06:23 pm, y el plazo para entrega es hasta el 12 de abril de 2025, hora: 12:00 m.

Durante la revisión documental se analizó una solicitud de cotización adelantada por la Oficina de Contratación, encontrándose que la misma fue elaborada conforme a los lineamientos normativos y procedimientos internos establecidos.

Aspectos positivos destacados:

- El documento contiene una descripción clara y precisa del objeto a contratar.
- Se especificaron criterios de



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

18 de 1

			<p>evaluación, condiciones contractuales y términos de entrega.</p> <ul style="list-style-type: none">• La solicitud fue enviada a mínimo tres proveedores, garantizando pluralidad de oferentes.• Se dejó trazabilidad de la recepción de las cotizaciones.
Evaluación y aceptación de la propuesta	X		<p>Una vez verificado el formato FCT-10 V 0.0 "Evaluación de propuestas oferentes bienes y/o servicios, se evidencia lo siguiente:</p> <p>La oficina de Contratación procede a realizar la evaluación de las propuestas allegadas, para el caso del proceso contractual en estudio, se evidencia que dos (02) proponentes presentaron propuesta, pero solo una de ellas es tenida en cuenta para continuar con el proceso de evaluación ya que una de ellas se presentó fuera del tiempo establecido.</p> <p>Se procede a realizar la aceptación de la propuesta previa socialización a la junta asesora de contratos de la Universidad.</p>
ETAPA CONTRACTUAL- Contrato, Pólizas, Resolución aprobación de Pólizas, acta de inicio, designación de supervisor y registro presupuestal, y modificaciones.	X		<p>Una vez revisada la etapa Contractual, se evidencia que cuenta con todos documentos requeridos y sin observaciones.</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

19 de 1

ETAPA POSCONTRACTUAL-

Pagos, causaciones y egresos

X

El contrato cuenta con una factura de pago, por valor de \$9.877.000 con su respectivo comprobante de egreso.

Este contrato NO cuenta con acta de liquidación y se encuentra terminado el 23 de mayo de 2024.

A pesar de haber finalizado su ejecución y haberse realizado el pago, **no se encuentra el acta de liquidación correspondiente**, ni soporte que demuestre su elaboración y firma por las partes.

Criterio vulnerado:

- Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007
- Artículo 8.2.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015 – Obligatoriedad de la liquidación contractual.
- Principios de transparencia, responsabilidad y archivo adecuado de la contratación.

Riesgo asociado:

La falta de acta de liquidación impide dejar constancia formal de la finalización del contrato, cumplimiento de las obligaciones por ambas partes, y puede dificultar la defensa jurídica de la entidad en caso de reclamaciones futuras. Asimismo, afecta la integridad del archivo contractual y la



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

20 de 1

trazabilidad del proceso.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Contratación y a los supervisores de contrato que verifiquen y exijan la elaboración y suscripción del acta de liquidación en todos los contratos que lo requieran, dentro de los plazos establecidos. Igualmente, se sugiere actualizar los listados de verificación y controles internos para asegurar el cierre documental completo de los procesos contractuales.

3. CONTRATOS DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN N.º 1433 DE 2024.

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL PROYECTO DENOMINADO "EXPLORANDO NUESTRA IDENTIDAD, UN VIAJE POR EL TERRITORIO" EN EJECUCIÓN DE CONVENIO 2834-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOSSABERES Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1091
- **Valor:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$4.500.000)
- **Plazo:** 17 días, iniciando el 14 de agosto de 2024.
- **Forma de pago:** Mensual, previa entrega de informes de avance.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

21 de 1

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

RECOMENDACIÓN: Mantener los controles actuales y realizar seguimiento periódico para asegurar la continuidad del cumplimiento.

b. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2227 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°2227 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI1098.
- **Valor:** TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$3.500.000).
- **Plazo:** 3 días, iniciando el 13 de diciembre de 2024.
- **Forma de pago:** Único pago de \$ 3.500.000,00.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

HALLAZGO N° 1: Razonabilidad del valor contratado frente al tiempo de ejecución

Hecho observado

Durante la revisión de los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en la vigencia auditada, se identificó un contrato cuya duración fue de tres (3) días, con un valor total pactado de **\$3.500.000**, pagadero en un único desembolso.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

22 de 1

Análisis:

Si bien el contrato cumple formalmente con los requisitos legales y contractuales (acta de inicio, informe del supervisor, hoja de vida, entre otros), se evidencia una posible **disparidad entre el tiempo de ejecución y el valor contratado**, lo cual podría afectar el principio de eficiencia del gasto público.

El valor diario estimado del contrato asciende a aproximadamente **\$1.166.000 por día**, monto que resulta elevado en relación con el tiempo prestado, salvo que exista una justificación técnica que respalde la **alta especialidad, urgencia o complejidad del servicio prestado**, así como su impacto estratégico en el cumplimiento de los fines institucionales.

Adicionalmente, no se encontró evidencia de un estudio de mercado que sustente la razonabilidad del valor contratado, ni documentación que respalde que dicha labor no podía ser ejecutada por personal de planta o mediante otro tipo de vinculación más eficiente.

Recomendación:

Se recomienda que, en futuros procesos de contratación, se evalúe con mayor rigurosidad la relación entre el tiempo de ejecución y el valor pactado, dejando constancia clara de la justificación técnica y financiera. Así mismo, se sugiere incorporar estudios de mercado o análisis de precios de referencia que permitan demostrar que el contrato se celebró en condiciones de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal, evitando eventuales riesgos de detrimento patrimonial.

c. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 024 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS EN LA OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- **Valor:** \$9.426.667,00 **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.**
- **Plazo:** 4 meses y 16 días



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

23 de 1

- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancela de la siguiente manera: un pago para mes de enero por un valor de \$ 1.346.667 y cuatro pago iguales para los meses de febrero, marzo, abril y mayo cada uno por el valor de \$2.020.000.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

RECOMENDACIÓN: Mantener los controles actuales y realizar seguimiento periódico para asegurar la continuidad del cumplimiento.

d. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 064 DE 2024**

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS EN LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- **Valor:** \$13.356.000,00 **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.**
- **Plazo:** 4 meses y 12 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancela de la siguiente manera: un pago para mes de enero por un valor de \$ 1.484.000 y cuatro pago iguales para los meses de febrero, marzo, abril y mayo cada uno por el valor de \$2.968.000.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

24 de 1

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

e. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 173 DE 2024**

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- **Valor:** \$12.000.000 **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.**
- **Plazo:** 4 meses y 15 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancela de la siguiente manera: un pago para mes de enero por un valor de \$ 2.000.000 y cuatro pago iguales para los meses de febrero, marzo, abril y mayo cada uno por el valor de \$2.500.000.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

25 de 1

f. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 258 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRIMERA. OBJETO: PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS COMO LIDER JURIDICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 002030 DE 2023 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1072.
- **Valor:** \$5.400.000,00 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA M/CTE.
- **Plazo:** 1 meses y 8 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancela de la siguiente manera: Un primer pago a 10 de febrero de 2025 por el valor de \$2.700.000,00 y un segundo pago el 28 de febrero de 2025, por el valor de \$2.700.000,00.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

g. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 277 DE 2025

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRIMERA. PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS COMO PSICOLOGA EN EL AREA DE



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

26 de 1

DESARROLLO HUMANO, INCLUSION Y DIVERSIDAD EN BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

- **Valor:** \$8.316.850,00 OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.
- **Plazo:** 4 meses y 3 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancelará de la siguiente manera: pagos mensuales y/o proporcionales de **\$2.028.500,00**

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

h. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 292 DE 2025

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRIMERA. PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS COMO COORDINADORA TECNICA PARA SOPORTE POS CONTRATUAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 800- CIA 3671 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EMCALI EICE ESP Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1057.
- **Valor:** \$ 15.000.000,00 QUINCE MILLONES DE PESOS MIL PESOS M/CTE.
- **Plazo:** 1 meses y 28 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancelará de la siguiente manera: un primer pago a 21 de febrero de 2025 por valor de \$5.000.000, un segundo pago a 12 de marzo de 2025 por valor de \$5.000.000, un tercer pago 30 de marzo por valor de \$5.000.000



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

27 de 1

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

i. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 547 DE 2025**

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRIMERA. : PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS EN LA VICERECTORIA DE BIENESTAR Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- **Valor:** NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$9.046.667,00).
- **Plazo:** 3 meses y 11 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancelará de la siguiente manera: un primer pago a 30 de marzo por valor de \$2.146.667 y tres pagos cada uno para los meses de abril, mayo y junio por valor de \$2.300.000.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

28 de 1

j. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 598 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS EN EL LABORATORIO LOTE ULLOA DE PARA LA SEDE VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- **Valor:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.495.750,00)
- **Plazo:** 2 meses y 28 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancelará de la siguiente manera: un pago cada uno por valor de \$1.852.500,00 para los meses de abril y mayo y un pago por valor de \$1.790.750,00 para el mes de junio.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

k. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1967 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXPLORANDO LAS FRONTERAS DEL MODELO ESTÁNDAR: NEUTRINOS Y MATERIA OSCURA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1085



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

29 de 1

- **Valor:** DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$10.533.636,00)
- **Plazo:** 2 meses y 20 días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancelará de la siguiente manera: Pagos iguales cada uno de **\$3.511.212,00** para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado, se evidencia lo siguiente:

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

I. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2203 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Orden de prestación de servicios.
- **Objeto:** PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PARA ORIENTAR EL SEMINARIO DIDÁCTICA Y DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS, EN LA COHORTE XIV-II SEMESTRE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN SOCIAL. METODOLOGÍA PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- **Valor:** DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$2.816.000,00)
- **Plazo:** 3 Días
- **Forma de pago:** El valor de la orden, se cancelará de la siguiente manera: único pago de \$2.816.000.

Una vez verificada la Información suministrada por el auditado no se evidencian inconsistencias, la documentación soporte cumple con los requisitos legales y contractuales establecidos.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

30 de 1

La Contratación por prestación de servicios profesionales se encuentra acorde con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

4. CONTRATOS DE OBRAS

a. CONTRATO NÚMERO BS-029 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Contrato de obra
- **Objeto:** PRIMERA. OBJETO. CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LOS ESPACIOS FÍSICOS ACADÉMICOS DE LAS SEDES PAMPLONA, CÚCUTA Y VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- **Valor:** SETESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$759.999.673,00).
- **Plazo:** 5 Meses.

DOCUMENTOS VERIFICADOS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIÓN
Estudio de Conveniencia y oportunidad (Bienes y/o servicios)	X		Se procede a realizar la verificación del formato FDE.PL-39 V.00 "Solicitud de modificaciones y adiciones a la planta Física", Formato FDE.PL-40 V.02 "Informe de visita y concepto técnico", actas de reunión, formato FDE. PL-43 V02. "Estudio de Conveniencia y Oportunidad de Obra", formato FDE.PL-30 V06. "Formulación del proyecto", Formato FDE.PL-31 V.00 "Concepto Técnico proyecto de Inversión", formato FDE. PL-52 V.00 "Estudio de precios de referencia del mercado"



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

31 de 1

			<p>Una vez realizada la revisión de los estudios previos correspondientes al contrato de obra, se evidenció que estos cumplen con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. El documento contiene una adecuada justificación de la necesidad, la descripción técnica del objeto a contratar, el análisis de los riesgos, la estimación del valor del contrato soportado en precios de referencia, y la identificación de la modalidad de contratación. No se encontraron observaciones en su elaboración, por lo cual se considera que este insumo fue debidamente estructurado y se alinea con los principios de planeación, eficiencia y transparencia en la contratación estatal.</p>
Solicitud de CDP, y CDP	X		<p>El proceso precontractual cuenta con un certificado de viabilidad técnica para inversión (Plan operativo Anual de Inversiones), solicitud de disponibilidad presupuestal FDE.DA-07 V01, Solicitud de CDP número 522 de fecha 13 de marzo de 2024, certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 647 de fecha 14 de marzo de 2024, el cual soporta la necesidad a contratar.</p>
Recomendación de Proponentes	X		<p>Se evidencia el formato FCT-19. V.0.0 "Recomendaciones de proponentes" en el cual se realiza la invitación de 3 proponentes, esta acción esta soportada en lo siguiente:</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

32 de 1

Solicitud de Cotización

En aplicación del Art. 21 Inciso 3 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona el cual cita *“Sin perjuicio de lo anterior, y sin constituir requisito para contratar, la Universidad podrá conformar directorios con las personas o entidades que manifiesten su interés en contratar con ella”*(...); esta dependencia se permite informar que la selección de los proveedores para este proceso de contratación se fundamentó en que cuenten con la actividad económica y además cumplan con alguna de los siguientes literales:

- a)** Que se encuentran inscritos en la base de proveedores,
- b)** Que hayan contratado con la Universidad Pamplona (verificada la evaluación de desempeño del proveedor), y/o
- c)** Que manifiesten su interés en contratar con la Universidad Pamplona.

Una vez revisado el documento FCT-23 V.02 “Términos de Invitación” se evidencia lo siguiente:

Los términos de Invitación cuenta con la información necesaria y clara hacia los oferentes; en cuanto al término de tiempo para presentar propuestas se evidencia que la fecha de envío de la solicitud de cotización es el 18 de marzo de 2024 a las 04:34 pm, y el plazo para entrega es hasta el 20 de marzo de



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

33 de 1

			<p>2025, hora: 06:00 m.</p> <p>Durante la revisión documental se analizaron los términos de Invitación adelantados por la Oficina de Contratación, encontrándose que la misma fue elaborada conforme a los lineamientos normativos y procedimientos internos establecidos.</p> <p>Aspectos positivos destacados:</p> <ul style="list-style-type: none">• El documento contiene una descripción clara y precisa del objeto a contratar.• Se especificaron criterios de evaluación, condiciones contractuales y términos de entrega.• La solicitud fue enviada a mínimo tres proveedores, garantizando pluralidad de oferentes.• Se dejó trazabilidad de la recepción de las cotizaciones.
Evaluación y aceptación de la propuesta	X		<p>Una vez verificado el formato FCT-10 V 0.0 "Evaluación de propuestas oferentes bienes y/o servicios, se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">3. La oficina de Contratación procede a realizar la evaluación de las propuestas allegadas, para el caso del proceso



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

34 de 1

			<p>contractual en estudio, se evidencia que los tres (03) proponentes presentaron propuesta, una vez evaluada las propuestas presentadas por los oferentes, el proponente CONSTRUARQ DESIGN S.A.S recibe un puntaje de 100 puntos, mientras tanto el PEÑARANDA UREÑA SANIEL recibe un puntaje de 90 puntos, y el proponente MORALES TOLEDO CLAUDIA ROCIO recibe un puntaje de 80 puntos, en cuanto a los indicadores financieros según RUP allegado en las propuestas.</p> <p>4. Se procede a realizar la aceptación de la propuesta previa socialización a la junta asesora de contratos de la Universidad.</p>
<p>ETAPA CONTRACTUAL- Contrato, Pólizas, Resolución aprobación de Pólizas, acta de inicio, designación de supervisor y registro presupuestal, y modificaciones.</p>	X		<p>Una vez revisada la etapa Contractual, se evidencia que cuenta con todos documentos requeridos y sin observaciones.</p>
<p>ETAPA POSCONTRACTUAL- Pagos, causaciones, egresos y acta de liquidación</p>	X		<p>Aspecto verificado sin observación – Expediente contractual completo en etapa poscontractual.</p> <p>Durante la revisión del expediente</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

35 de 1

correspondiente al contrato de obra número BS- 029, se verificó que el mismo cuenta con la documentación completa de la etapa poscontractual. En el archivo se encontró la **cuenta de cobro, los documentos contables de egreso y causación, así como el acta de liquidación debidamente elaborada y firmada por las partes.** Esta gestión evidencia el cumplimiento de los procedimientos establecidos y de los principios de legalidad, responsabilidad y trazabilidad contractual. Por tanto, **no se presentan observaciones** en relación con el manejo documental del expediente.

B. CONTRATO BS- 136 DE 2024

Información General

- **Tipo de Contrato:** Contrato de obra Celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Unión Temporal Redes Eléctricas Villa Marina 2024
- **OBJETO. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LA SEDE SOCIAL VILLA MARINA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA;**
- **Valor: Seiscientos sesenta y seis millones sesenta y siete mil sesenta y dos pesos con cero centavos (\$666.067.062,00).**
- **Plazo:** 3 meses contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

DOCUMENTOS VERIFICADOS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIÓN
Estudio de Conveniencia y oportunidad (Bienes y/o	x		Se procede a realizar la verificación del



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

36 de 1

servicios)			<p>formato FDE.PL-39 V.00 “Solicitud de modificaciones y adiciones a la planta Física”, Formato FDE.PL-40 V.02 “ Informe de visita y concepto técnico”, actas de reunión, formato FDE. PL-43 V02. “Estudio de Conveniencia y Oportunidad de Obra”, formato FDE.PL-30 V06. “Formulación del proyecto”, Formato FDE.PL-31 V.00 “ Concepto Técnico proyecto de Inversión”, formato FDE. PL-52 V.00 “Estudio de precios de referencia del mercado”</p> <p>Una vez realizada la revisión de los estudios previos correspondientes al contrato de obra, se evidenció que estos cumplen con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. El documento contiene una adecuada justificación de la necesidad, la descripción técnica del objeto a contratar, el análisis de los riesgos, la estimación del valor del contrato soportado en precios de referencia, y la identificación de la modalidad de contratación. No se encontraron observaciones en su elaboración, por lo cual se considera que este insumo fue debidamente estructurado y se alinea con los principios de planeación, eficiencia y transparencia en la contratación estatal.</p>
			<p>El proceso precontractual cuenta con un certificado de viabilidad técnica para inversión (Plan operativo Anual de Inversiones), solicitud de disponibilidad presupuestal FDE.DA-07 V01</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

37 de 1

Solicitud de CDP, y CDP	X		de fecha 16 de septiembre de 2024, Solicitud de CDP número 1826 de fecha 19 de septiembre de 2024, certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2117 de fecha 19 de septiembre de 2024, el cual soporta la necesidad a contratar.
Recomendación de Proponentes	X		<p>Se evidencia el formato FCT-19. V.0.0 "Recomendaciones de proponentes" en el cual se realiza la invitación de 3 proponentes, esta acción esta soportada en lo siguiente:</p> <p>En aplicación del Art. 21 Inciso 3 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona el cual cita "<i>Sin perjuicio de lo anterior, y sin constituir requisito para contratar, la Universidad podrá conformar directorios con las personas o entidades que manifiesten su interés en contratar con ella</i>" (...); esta dependencia se permite informar que la selección de los proveedores para este proceso de contratación se fundamentó en que cuenten con la actividad económica y además cumplan con alguna de los siguientes literales:</p> <p>a) Que se encuentran inscritos en la base de proveedores,</p> <p>b) Que hayan contratado con la Universidad Pamplona (verificada la evaluación de desempeño del proveedor), y/o</p> <p>c) Que manifiesten su interés en contratar con</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

38 de 1

Solicitud de Cotización

la Universidad Pamplona.

Una vez revisado el documento FCT-23 V.02 “Términos de Invitación” se evidencia lo siguiente:

1. Los términos de Invitación cuenta con la información necesaria y clara hacia los oferentes; en cuanto al término de tiempo para presentar propuestas; se evidencia que la fecha de envío de la solicitud de los términos de Invitación N° 136 es el 26 de septiembre de 2024 a las 02:30 pm, y el plazo para entrega es hasta el 01 de octubre de 2025, hora: 12:00 m.

Durante la revisión documental se analizaron los términos de Invitación adelantados por la Oficina de Contratación, encontrándose que la misma fue elaborada conforme a los lineamientos normativos y procedimientos internos establecidos.

Aspectos positivos destacados:

- El documento contiene una descripción clara y precisa del objeto a contratar.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

39 de 1

			<ul style="list-style-type: none">• Se especificaron criterios de evaluación, condiciones contractuales y términos de entrega.• La solicitud fue enviada a mínimo tres proveedores, garantizando pluralidad de oferentes.• Se dejó trazabilidad de la recepción de las cotizaciones.
Evaluación y aceptación de la propuesta	X		<p>Una vez verificado el formato FCT-10 V 0.0 "Evaluación de propuestas oferentes bienes y/o servicios, se evidencia lo siguiente:</p> <p>La oficina de Contratación procede a realizar la evaluación de las propuestas allegadas, para el caso del proceso contractual en estudio, se evidencia que dos (02) proponentes presentaron propuesta.</p> <p>Una vez evaluada las propuestas presentadas por los oferentes, en la evaluación económica el proponente UNIÓTEMPORAL REDES ELÉCTRICAS VILLA MARINA 2024, recibe un puntaje de 500 puntos, mientras que, J.A.R.I.C.O. INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., reciben un puntaje de 449 puntos, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación.</p> <p>Se procede a realizar la aceptación de la</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

40 de 1

			propuesta previa socialización a la junta asesora de contratos de la Universidad.
ETAPA CONTRACTUAL- Contrato, Pólizas, Resolución aprobación de Pólizas, acta de inicio, designación de supervisor y registro presupuestal, y modificaciones.	X		Una vez revisada la etapa Contractual, se evidencia que cuenta con todos documentos requeridos y sin observaciones.
ETAPA POSCONTRACTUAL- Pagos, causaciones, egresos y acta de liquidación	X		Aspecto verificado sin observación – Expediente contractual completo en etapa poscontractual. Durante la revisión del expediente correspondiente al contrato de obra número BS- 136, se verificó que el mismo cuenta con la documentación completa de la etapa poscontractual. En el archivo se encontró la cuenta de cobro, los documentos contables de egreso y causación, así como el acta de liquidación debidamente elaborada y firmada por las partes. Esta gestión evidencia el cumplimiento de los procedimientos establecidos y de los principios de legalidad, responsabilidad y trazabilidad contractual. Por tanto, no se presentan observaciones en relación con el manejo documental del expediente.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

41 de 1

2. CONTRATOS DE SUMINISTROS

a. CONTRATO DE SUMINISTRO N° BS- 069 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y T.I.C BIOMEDICS S.A.S

Información General

- **Tipo de Contrato:** Contrato de Suministro.
- **OBJETO.** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE REQUIERAN LOS DIFERENTES ESPACIOS FÍSICOS DE LAS SEDES PAMPLONA Y VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- **Valor:** Doscientos cuarenta y un millón de pesos moneda corriente (**\$241.000.000,00**).
- **Plazo:** 6 meses contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

DOCUMENTOS VERIFICADOS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIÓN
Estudio de Conveniencia y oportunidad (Bienes y/o servicios)	x		Se procede a realizar la verificación del formato FCT- 05 V 01. 2 "estudio de conveniencia y oportunidad requerimiento de servicios" El documento se encuentra con sus respectivas firmas y una precotización necesaria para el estudio de mercado.
Solicitud de CDP, y CDP	X		El proceso precontractual cuenta con solicitud de Disponibilidad Presupuestal " FDE.DA-07 V01" debidamente firmado por la funcionaria



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

42 de 1

			<p>solicitante.</p> <p>Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 1043 de fecha 28 de mayo de 2024, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 1221 del 29 de mayo de 2024, los cuales soportan el recurso disponible para la necesidad a contratar.</p>
Recomendación de Proponentes	X		<p>Se evidencia el formato FCT-19. V.0.0 “Recomendaciones de proponentes” en el cual se realiza la invitación de 3 proponentes, esta acción esta soportada en lo siguiente:</p> <p>En aplicación del Art. 21 Inciso 3 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona el cual cita <i>“Sin perjuicio de lo anterior, y sin constituir requisito para contratar, la Universidad podrá conformar directorios con las personas o entidades que manifiesten su interés en contratar con ella”</i>(...); esta dependencia se permite informar que la selección de los proveedores para este proceso de contratación se fundamentó en que cuentan con la actividad económica y además cumplan con alguna de los siguientes literales:</p> <p>a) Que se encuentran inscritos en la base de proveedores,</p> <p>b) Que hayan contratado con la Universidad Pamplona (verificada la evaluación de desempeño del proveedor), y/o</p> <p>c) Que manifiesten su interés en contratar con</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

43 de 1

Términos de Invitación			<p>la Universidad Pamplona.</p> <p>Una vez revisado el documento FCT-23 V.02 "Términos de Invitación 005" se evidencia lo siguiente:</p> <p>Los términos de invitación cuentan con la información necesaria y clara hacia los oferentes; en cuanto al término de tiempo para presentar propuestas se evidencia que la fecha de envío de los términos de invitación N.º 74 es el 04 de junio de 2024 a las 09:06 am, y el plazo para entrega es hasta el 06 de junio de 2025.</p> <p>La documentación se encuentra acorde a los lineamientos y no se encontraron observaciones.</p>
Evaluación y aceptación de la propuesta	X		<p>Una vez verificado el formato FCT-10 V 0.0 "Evaluación de propuestas oferentes bienes y/o servicios, se evidencia lo siguiente:</p> <p>La oficina de Contratación procede a realizar la evaluación de las propuestas allegadas, para el caso del proceso contractual en estudio, se evidencia que solo un proponente presentó propuesta, cuyo contenido cumple con lo requerido y no se presenta observación a lo adjuntado, se procede a realizar la aceptación de la propuesta.</p>



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

44 de 1

ETAPA CONTRACTUAL- Contrato, Pólizas, Resolución aprobación de Pólizas, acta de inicio, designación de supervisor y registro presupuestal.	X		Una vez revisada la etapa Contractual, se evidencia que cuenta con todos documentos requeridos y sin observaciones.
ETAPA POSCONTRACTUAL- Pagos, causaciones y egresos, Acta de liquidación.	X		Durante la revisión del expediente, se verificó que el mismo cuenta con la documentación completa de la etapa poscontractual. En el archivo se encontró la cuenta de cobro , los documentos contables de egreso y causación , así como el acta de liquidación debidamente elaborada y firmada por las partes . Esta gestión evidencia el cumplimiento de los procedimientos establecidos y de los principios de legalidad, responsabilidad y trazabilidad contractual. Por tanto, no se presentan observaciones en relación con el manejo documental del expediente.

Recomendaciones Generales.

1. Fortalecer la planeación contractual: Se recomienda reforzar los mecanismos de planeación y análisis previo a la contratación, asegurando la adecuada elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad, con contenido específico y alineado a las necesidades institucionales.
2. Capacitar al personal responsable del proceso contractual: Promover lo espacios de capacitación periódica sobre normatividad contractual, supervisión, con el fin de garantizar una adecuada aplicación de las normas vigentes y fortalecer capacidades.
3. Se recomienda a la Oficina de Contratación y a las áreas designadas como supervisores, ejercer seguimiento permanente, mediante informes periódicos, con evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales, para mejorar el control y la calidad del servicio recibido.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

45 de 1

Conclusiones: Como resultado de la auditoría realizada al proceso de contratación de la entidad, se concluye que, en términos generales, la Oficina de Contratación adelanta sus funciones conforme al marco normativo vigente, evidenciando cumplimiento en aspectos esenciales como la estructuración de estudios previos, la elaboración de expedientes contractuales, la formalización de actas y la gestión documental poscontractual.

Sin embargo, se identificaron algunas situaciones puntuales que requieren atención, como lo son la ausencia de actas de liquidación en algunos contratos, y debilidades en el seguimiento documental por parte de algunos supervisores. Estas situaciones, aunque no comprometen de forma generalizada la legalidad del proceso, sí representan riesgos administrativos que podrían afectar la transparencia, eficiencia y trazabilidad del proceso contractual si no se corrigen oportunamente.

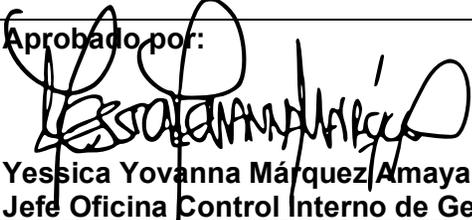
Por lo tanto, se invita a la Oficina de Contratación a tomar en cuenta las recomendaciones emitidas, orientadas a fortalecer los mecanismos de control interno, asegurar el cumplimiento riguroso de la normatividad y promover buenas prácticas que contribuyan a la mejora continua del proceso y a la correcta gestión de los recursos públicos.

Elaborado por:



Yessica Yovanna Márquez Amaya
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Aprobado por:



Yessica Yovanna Márquez Amaya
Jefe Oficina Control Interno de Gestión